	DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE NIT:891.180.177-9 DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: DA
		VERSIÓN: 1
		VIGENCIA: 25-08-2016
		Pág. 1 de 1

Guadalupe (H), 19 de junio de 2026

Señor (a)

DEIBER CALDERON ROJAS

Secretaria de planeación y obras publicas

Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía

Guadalupe - Huila

Presente

Asunto: Asignación gestiones de supervisión contractual.

Cordial saludo.

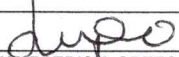
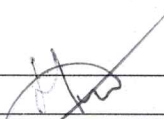
En cumplimiento de las previsiones normativas y contractuales, comedidamente me permito manifestarle que ha sido designado (a) supervisor (a) del acuerdo de las condiciones que a continuación se anuncian:

NÚMERO Y FECHA:	MG-MC-023-2026 del 19 de junio de 2026
CONTRATISTA:	JOSÉ LUIS ESTEBAN VIUCHY// C.C.: No. 1.075.302.647 de Neiva (H)
REPRESENTANTE LEGAL	Calle 3 # 7 – 03 barrio industrial de Guadalupe (H), correo electrónico estebanjoseluis1997@hotmail.com, teléfono 3134062236
OBJETO:	Suministro periódico, en la medida en que se requiera, de elementos para el cumplimiento de las competencias que en materia de mitigación de emergencias y atención de desastres tiene a cargo el ente territorial.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será el necesario para agotar la prestación contratada, acorde con las directrices impartidas por el supervisor del contrato, sin que en todo caso exceda de 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR:	Hasta CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000.00), IVA incluido.

A efectos de ejercer la gestión encomendada, asumiendo la responsabilidad que deriva de tal verificación, resulta preciso que se apropie del contenido del contrato y sus antecedentes, y entre en contacto con el CONTRATISTA, facultándosele para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, debiendo advertir al MUNICIPIO de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, los que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato y los eventos efectivos de incumplimiento que evidencie, los que deberá acreditar en debida forma.

Atentamente,


ALBERTO TOLEDO RAMOS
 Alcalde Municipal

Firma: 	Firma: 
Proyectó: LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ	Revisó P.J: HARY TRUJILLO ZAMBRANO
No. Contrato: MG-CPS-002-2026	No. Contrato: MG-CPS-001-2026